



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES (505) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595).**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo, punto 2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Conservación y Restauración de Textiles (505) del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595), esta Dirección Provincial de Educación,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer pública la **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Conservación y Restauración de Textiles (505), del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595), indicando, en el caso de exclusión, la causa de la misma, conforme Anexo I. Estos listados se publican en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es))

**SEGUNDO.-** Alegaciones y subsanaciones.

Resolver, en su caso, las subsanaciones y las alegaciones presentadas contra la Resolución de 15 de diciembre de 2025, de esta Dirección Provincial de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos derivados del mencionado proceso, conforme se indica en el listado de subsanaciones que se acompaña a esta resolución.

**TERCERO.-** Convocar la prueba práctica según Anexo II que se acompaña a esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Los aspirantes **deberán acudir provistos de DNI** o documento identificativo. La no asistencia al llamamiento único del día señalado hará decaer el derecho a la realización de la prueba.

Los aspirantes que no aparecen en las listas definitivas como admitidos podrán presentarse a la realización de la prueba práctica siempre que acrediten de una manera clara haber presentado en tiempo y forma la solicitud de participación. Si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas, serán admitidos condicionalmente a su realización, pero el hecho de realizar la prueba práctica no presupone que el aspirante reúna los requisitos exigidos hasta su posterior comprobación.

De conformidad con el apartado octavo, punto 2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Los plazos para interponer dichos recursos serán de un mes y dos meses, respectivamente, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución.

Palencia, a 16 de enero de 2026

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Por atribución temporal de funciones por Resolución de 13/11/2025 de la Secretaría General de la Consejería de Educación)

LA JEFE DEL ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS



Fdo.: D<sup>a</sup>. María del Pilar Alonso Celada.